I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 1.2 DIC. 2013 LA CISTERNA,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: E1D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.6.3 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: 1.- La Comercial 2-3984 otorgada a Comercializadora de Metales B.S.B Ltda..

término de actividad económica presentada por el contribuyente antes mencionado.

DECRETO:

APRUEBASE el Término de Actividad de la Patente Comercial que a continuación se indica:

NOMBRE

: COMERCIALIZADORA DE METALES B.S.B LTDA.

R.U.T.

: 77.555.540-8

DIRECCIÓN

: BRISAS DEL MAIPO Nº 0432

GIRO

: COMERCIALIZADORA DE METALES

ROL

: 2-3984

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMENTO Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

every Kaereery

JANNE MARTINEZ CONSTANZO

DIRECTOR

ÍNISTRACIÓN Y FINANZAS

(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

POF/JMC/1/BM/Olc.